

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO	CAPITULO	25

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.720 de Reorganización y Liquidación de Activos de Empresas y Personas, modificada por la Ley N° 21.563 que Moderniza los Procedimientos Concursales Contemplados en la Ley N°20.720 y crea nuevos Procedimientos para Micro y Pequeñas Empresas.

Misión Institucional

Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante la fiscalización transparente y eficaz de los procedimientos concursales, asegurando el cumplimiento normativo, el resguardo de sus intervinientes, facilitando el acceso a mecanismos de renegociación y educación financiera, y promoviendo soluciones efectivas para personas y empresas en situación de insolvencia y sobreendeudamiento. Impulsando la innovación, la digitalización y la mejora continua de los servicios, centrado en el usuario/a, con enfoque inclusivo y de género, garantizando una atención de calidad que permita la toma de decisiones informadas y el fortalecimiento de la estabilidad financiera de la ciudadanía.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Institucionalizar el desarrollo productivo sostenible, mediante un sistema de financiamiento con foco en la transformación sostenible de la estructura productiva del país hacia sectores y actividades con mayores niveles de conocimiento, tecnología e innovación, de forma descentralizada y con perspectiva de género.
9	Incentivar el reemprendimiento de personas y empresas, mediante procesos de renegociación y fiscalización continua para la superación de la situación de insolvencia y sobreendeudamiento.
16	Fortalecer los mecanismos de dialogo, participación y transparencia, considerando la perspectiva de las personas y entidades beneficiarias en el diseño e implementación de las políticas económicas.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Aumentar la fiscalización para garantizar el cumplimiento normativo eficiente y transparente de los entes fiscalizados, mediante la implementación continua y eficaz de procesos innovadores basados en el análisis de riesgos y la interpretación de resultados.	9	No	No
2	Posicionar el procedimiento concursal de renegociación como una herramienta eficaz para la ciudadanía en la resolución del sobreendeudamiento e insolvencia financiera, respondiendo a la creciente demanda mediante un proceso de atención especializado y de admisibilidad optimizado, que garantice atención oportuna para las MIPes y otros segmentos, incorporando perspectiva de género.	9	Si	No
3	Impulsar la prevención para promover decisiones financieras informadas y prevenir el sobreendeudamiento, a través de una estrategia a nivel nacional de concientización y difusión de la Ley N° 20.720 y las modificaciones indicadas en la Ley N° 21.563, con enfoque de género e inclusivo, utilizando diversos	9	Si	No

	canales y espacios participativos, dirigida especialmente a personas y emprendedores/as sobreendeudados/as, complementada con el desarrollo de un sistema de alertas tempranas.			
--	---	--	--	--

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Fiscalización a las actuaciones de entes fiscalizados.	1
2	Emisión de certificados.	1
3	Resoluciones emanadas del Procedimiento concursal de Renegociación.	2
4	Difusión de la Ley N° 20.720 y su modificación por la Ley N.° 21.563.	3
5	Respuestas a consultas y reclamos de los distintos actores del sistema concursal y de la ciudadanía.	1
6	Inscripción en las Nóminas de Entes Fiscalizados.	1
7	Asesorías Económicas de Insolvencia.	1
8	Emisión de Normativa Administrativa e Instrucciones.	1
9	Solicitud de Nominación de Entes Fiscalizados	1

Objetivos De Gestión Interna			
		Atributos Considerados	
Prioridad	Descripción	Perspectiva de Género	Cambio Climático
4	Reforzar la gestión interna de la institución a través de la innovación, para fomentar una cultura que impulse la transformación digital de procedimientos, la mejora continua, la optimización de recursos con visión de estado verde y enfoque de género, y el diseño de programas de para atraer, retener y desarrollar el talento humano, así como reforzar la probidad y transparencia interna, por medio de un sistema de integridad eficaz.	Si	Si